

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante memorando N° 222 de 2015 el Jefe del Departamento de Educación, solicita autorización para efectuar designación de un profesional para desempeñarse en el Liceo Ciencia y Tecnología, en la especialidad de electrónica.

2. Que el profesional cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° DESIGNASE en calidad de contrata al profesional de la educación que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	CACERES CUBILLOS RAUL ANTONIO
RUN	:	[REDACTED]
FUNCION	:	DOCENTE
ASIGNATURA	:	ELECTRONICA
N° HORAS	:	13 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA INICIO	:	01 DE MARZO DE 2015
FECHA TERMINO	:	29 DE FEBRERO DE 2016
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO CIENCIA Y TECNOLOGIA
NIVEL	:	ENSEÑANZA MEDIA
JORNADA	:	DIURNA

2° PAGASE la remuneración básica mínima nacional, mas las asignaciones que le correspondan en derecho.

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.RFF.EVM.naa.-
DISTRIBUCION:

1. Secretaría Municipal.
 2. Dirección de Control.
 3. Dirección de Administración y Finanzas.
 4. Departamento de Educación.
 5. Unidad de Remuneraciones.
 6. Unidad Licencias Médicas.
 7. Unidad de Recursos Humanos DEM.
 8. Of. de Partes.
 9. Archivo.-
- 2015-04-14



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL